



**PROCESO CAP N° 005-2022-MTC/PVD.
CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ANALISTA EN FORTALECIMIENTO III – REEMPLAZO PARA
LA GERENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN VIAL DESCENTRALIZADA.**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

N°	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTO	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	BONIF.	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	SAIRITUPAC MANTARI, EMERSON OBALDO	47080403	36	25	25	0	86(*)	GANADOR/A

(*) El/la candidato/a que haya aprobado todas las fases de la Etapa de selección con un puntaje mínimo de 65 puntos y haya obtenido la puntuación más alta, se considera como **GANADOR(A)** de la convocatoria. Los/as candidatos/as que haya aprobado todas las fases de la Etapa de selección con un puntaje mínimo de 65 puntos y no resulten ganadores, son considerados como accesitarios, según lo indicado en el numeral VIII de las Bases del Proceso de Selección.

El/a ganador/a deberá coordinar los detalles de la suscripción del contrato a partir del **11 al 19 de abril 2022**, al teléfono: 985673387.

Asimismo, para la suscripción del contrato, el/la GANADOR/A deberá remitir al correo electrónico hmorales@proviades.gob.pe, para la validación de la documentación y posteriormente deberá presentar en físico a la Oficina de Recursos Humanos, los siguientes documentos escaneados:

1. Presentar la Ficha de Datos Personales, los documentos originales y las copias respectivas (para ser autenticados por el fedatario de la entidad) que sustenten los datos que haya registrado en el formato y el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto; así como, de toda la información presentada para efectos de su postulación, (**legible caso contrario no se aceptará**).
2. Certificado médico.
3. Certificado electrónico de Antecedentes Penales vigente.
4. Dos (02) fotos tamaño carnet a color con fondo blanco (fotocheck y legajo personal).
5. Copia del voucher de la cuenta para el depósito de la remuneración, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código Interbancario).
6. Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente).
7. Copia del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.
8. En caso de ser pensionistas del estado deberán presentar la Resolución o Solicitud de suspensión de pensión.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

9. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
10. La Declaración Jurada publicada con los resultados de la Evaluación Curricular.

Lima, 08 de abril de 2022.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.